



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 17 (2011)

LAS ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN LA ARGENTINA ENTRE 1700 Y 1850

Elena M. ROJAS MAYER
(UNT-CONICET, San Miguel de Tucumán, Argentina)

*Recibido: 11-11-2010 / Revisado: 14-01-2011
Aceptado: 01-10-2011 / Publicado: 24-10-2011*

RESUMEN: En el presente estudio analizamos las actitudes lingüísticas en tres momentos importantes de la historia social argentina, por medio de las cuales podemos observar la ideología de su gente, sus creencias, los prejuicios sociales y culturales que determinaban el uso del léxico y de las fórmulas de tratamiento. Ellas, además, permiten ver las preferencias por formas del voseo o del tuteo, la cortesía o la atenuación en la interacción de personas de igual o de diferentes niveles socioculturales. En un primer momento, entre 1700 y la finalización de la colonia española, tuvimos en cuenta el comportamiento de sus habitantes en la situación de encuentro de varios grupos humanos de diferentes orígenes (españoles, criollos, negros e indios), en cuyo contacto sobresale la actitud de superioridad y poder de los españoles hacia el resto de los integrantes de la sociedad colonial. Después, se contemplaron las actitudes lingüísticas en torno al sentimiento de identidad patriótica que se hace carne en los intelectuales argentinos en su medio socio-cultural, con el fin de diferenciarse de los europeos, por lo que tratan de adoptar una modalidad lingüística con un enriquecimiento léxico de términos iluministas, que persiste hasta cerca de 1830. Por último, y limitado por el año 1850, nos ubicamos ante las actitudes lingüísticas en pro de la americanización del español, etapa que permite comprobar cómo va definiéndose la modalidad lingüística argentina dentro de un contexto en el que el romanticismo ayuda a destacar lo propio y lo natural, a través de adopciones como, por ejemplo, el *seseo*.

PALABRAS CLAVE: actitudes lingüísticas, historia social, Argentina

LINGUISTIC ATTITUDES IN ARGENTINA BETWEEN 1700 AND 1850

ABSTRACT: This paper analyzes linguistic attitudes in three meaningful moments of Argentine social history, which allows us to appreciate people's ideologies, beliefs, social and cultural prejudices which would determine their use of vocabulary and forms of address, thus enabling us to notice their preferences concerning forms of «voseo» or of «tuteo», courtesy or atenuation in their interaction. Considering the first moment —between 1700 and the end of Spanish domination—, we took into consideration the behavior of the colonials when interacting within a variety of human groups coming from different extraction (Spaniards, Creoles, Blacks and Indians). Whenever these contacts take place, what is most noticeable is the attitude of superiority and power of the Spaniards towards the other members of the colonial society. In the second period we can appreciate linguistic attitudes connected with a feeling of patriotic identity which becomes the trademark in the Argentine intelligentsia within their socio-cultural atmosphere in order to mark a difference from Europeans, trying to adopt linguistic practices which show lexical acquisition of Illuministic terms, approximately until 1830. Finally, the third moment, which ends in 1850, we are faced with linguistic attitudes which favor the «americanization» of Spanish. This stage allows us to register how the Argentinian linguistic traits reach a definition within a context in which Romanticism helps to emphasize what belongs to us, what is natural for us, as it happens with the acceptance of the *seseo*.

KEYWORDS: Linguistic Attitudes, Social History, Argentina

I. INTRODUCCIÓN

Sin duda el tema de las *actitudes lingüísticas* está presente en los estudios del lenguaje de todos los tiempos. Ello se debe, por un lado, a la amplitud de su significado, por lo que se las ha interpretado a veces como acciones de comportamiento subjetivo, como creencias o, también, como prejuicios sociales y culturales, todo ello vinculado a procesos psicológicos y a intereses relacionados con el uso de la lengua en la sociedad.

En esta oportunidad nos ha interesado, en especial, analizar las actitudes lingüísticas que manifestaban los hablantes de los siglos XVIII y XIX de acuerdo a su ideología y educación, lo cual definía el uso del léxico en determinadas situaciones, las fórmulas de tratamiento, el uso del voseo y del tuteo, la atenuación y la cortesía, en la interacción con distintos miembros de la sociedad.

Por ello consideramos conveniente, en primer término, detener nuestra atención en la situación de la comunidad en que sus hablantes expresan su modalidad de vida, para referirnos luego a las tendencias hispanoamericana en los siglos XVIII y XIX.

En relación a Buenos Aires, afirma M^a Beatriz Fontanella (2000: 37):

Durante la primera etapa de la colonización española, hasta mediados del siglo XVIII, la región bonaerense fue [como] «una zona marginal tanto en lo económico y social como en lo cultural», con solo 5.100 habitantes.

Al respecto observa Concolorcorvo en 1749 (1942: 42):

No hay estudios públicos, por los que algunos envían sus hijos a Córdoba y otros a Santiago de Chile, no apeteciendo las conveniencias eclesiásticas de su país, por ser de muy corta congrua y sólo suficientes para pasar una vida frugal.

Por cierto, a través de la escritura de siglos atrás, puede observarse la valoración lingüística de cada circunstancia, ya que sus textos llevan a distinguir el proceder y las distintas actitudes de los participantes, los que —en muchos casos— ayudan con su intervención espontánea a interpretar el mundo y, hasta en algunos casos nos permiten comprender su forma de vivir. Es decir que, junto a la veracidad de los hechos, necesitamos contemplar diversas relaciones situacionales y extraverbales definidas por el marco idiosincrásico en que se insertan, así como tener en cuenta cómo se integra la sociedad.

A fines del siglo XVIII la región del Río de la Plata estaba poblada por españoles, blancos, criollos, mestizos, «mancebos de la tierra», «mancebos de garrote», negros y se reconocía también a los «gauchos» y a las «paisanas». Este grupo humano se dedicaba en su mayoría a actividades cotidianas de la época, que diferían en cuanto a si unas eran urbanas o rurales. A ellos se sumaba, en otros niveles sociales, los llamados «vecinos», por lo general «gente acomodada» y hasta a los «virreyes».

2. ACERCA DE LAS ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN EL TRATAMIENTO DE PERSONA A PERSONA

Como en la mayor parte de América, en las ciudades del Río de la Plata el sentimiento acerca del grado de nobleza que traían consigo los conquistadores y pobladores peninsulares era bastante acentuado. Ello se observa en los documentos de las diferentes centurias, en los que los españoles de nivel social alto o que ostentaban algún rango jerárquico y los criollos (los hijos de españoles nacidos en estas tierras), muestran marcadas actitudes

de superioridad frente a negros, indios, mestizos, mulatos y zambos de cada pueblo,¹ las que nos permiten apreciar qué lugar ocupaban los distintos habitantes en la sociedad y en qué forma se manifestaban lingüísticamente esas diferencias² que marcaban un profundo corte entre los españoles y los otros, los que no lo eran.

Las actitudes de superioridad que muestra el grupo de los españoles —prácticamente los únicos que saben leer y escribir, que ocupan cargos importantes en la administración colonial y que han dejado antecedentes escritos— inciden en la lengua en una gran cantidad de casos que ofrecen los documentos. Por ejemplo, es notoria la acumulación —junto al nombre— de modificadores e intensificadores constituidos por los títulos profesionales y honoríficos, formas que manifiestan respeto y atributos que utilizaban los hablantes de menor rango a sus superiores. En muchos casos han pasado a formar parte de los tratamientos jerárquicos como «muy señor mío», «excelentísimo», «ilustrísimo», «dignísimo», «el muy ilustre», etc. Estas formas representan sin duda, por su función caracterizadora, un recurso importante para mostrar la mayor importancia de un personaje sobre otro —el emisor— aún cuando no pueda establecerse la valoración del poder que se infiere a través de las relaciones simétricas y asimétricas, consideradas por Brown y Gilman (1960) a partir de las formas pronominales de segunda persona.

En los casos de relaciones asimétricas entre gente de menor a mayor jerarquía, la actitud del emisor era muchas veces suplicante y acudía a recursos argumentativos que buscaban compasión³. Leamos el encabezamiento de una «Carta de Vicente Martínez Yupanqui (criollo) a S.M., el Rey Don Felipe V» (A.G.I., Chile, 1726, D.C. I):

Sacra R^l Mag.^d

Pongome por esta postrado a las Venignas plantas de V.Mag.^d como Criado siervo desamparado, sin amparo, ni proteccion humana en la tierra a buscar, y pedir Justicia ante el regio tribunal de V^a Mag.^d q.ⁿ ocupa el lugar de Dios, que favorece, defiende Y patrocina a los pobres, Y esta proteccion es el argumento y propagacion de las Monarquias, como al contrario, el tediarse a los pobres y amolestarse de sus clamores, es su ruina que si no las acaua las Marchita, y desflora...

En cuanto a las fórmulas referenciales destinadas a los españoles, estas ofrecen, en primer lugar, los nombres completos de los personajes a los que se nombra, los que, por lo general, muestran la preposición *de* entre el nombre de pila y los apellidos o entre dos apellidos y la conjunción *y* entre dos apellidos. Entre los numerosos ejemplos que obtuvimos de los *DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA LINGÜÍSTICA DE HISPANOAMÉRICA*⁴. Siglos XVI a XVIII, citamos: Dn Andrés Joseph *de* Lorca, Dn Juan *de* Armaza y Arregui, Dn Ignacio Marín *de* Armenta, Da. Phelipa Lazo *de* la Vega, Da. Ignacia *de* Iturbia y Toledo, etc., precedidos de las fórmulas de respeto *don/doña* o *Sr.*, *Sra.* o *Su Señoría*.

¹ He comentado en Rojas (1988: 47-50) acerca de las características sociales de los habitantes del Tucumán, Gobernación considerada por Jaimes Freyre (1914) en las primeras épocas, «una de las más pobres y desvalidas del continente»

² Conviene tener en cuenta la observación de Angel Rosenblat (1964: 214), respecto de esta situación.

³ Entre los pobladores puede hacerse una diferenciación entre los *vecinos*, de los que informa Lizondo Borda «Que por ser descendientes de los conquistadores, o por sus servicios, tienen feudos o encomiendas de pueblos indígenas», los *moradores*, que se dedicaban a los negocios, comerciaban con los encomenderos u ocupaban cargos públicos. «Pero —comenta Lizondo Borda— todos ellos forman la clase dirigente; ninguno es clase baja». Además estaban los *pobleros*, quienes formaban parte de la comunidad como «simples mayordomos, españoles pobres o mestizos, explotadores despiadados y feroces que hacían gemir a los indios».

⁴ Véase en Beatriz Fontanella de Weinberg (1993) y en Elena Rojas Mayer (2000, 2008a y 2008b), Madrid, RAE.

Además se acompañaban los nombres con sus títulos profesionales (*capitán, médico, escribano*), con la denominación de los cargos oficiales que desempeñaban (*justicia mayor, teniente de gobernador, gobernador, encomendero, maestro*, etc.), y con los tratamientos acordes a los títulos nobiliarios que ostentaban: *Su Majestad, hijodalgo*.

La actitud de fe y de respeto a Dios de parte de los españoles se traduce entre otras manifestaciones en las invocaciones religiosas de las que acompañaban las referencias al rey en las denuncias y en las cartas. Por ej. en una sobre el indio Joseph Antonio y la indias María, «acusados de no estar unidos matrimonialmente» (A.H.T., Tucumán, 1755), se dice:

En la ciudad de Sⁿ Miguel de Tucuman en veinte y dos días del mes de Febrero de mil setécientos cincuenta y cinco años yo el Maestre de c.^{po} Dⁿ Diego de Araoz regidor veinte y quatro fiel executor propietario Alcalde Ordinario de Primer Voto Justicia Mayor en ella por su Mag^d *que Dios guarde*...

En otra, «Carta De María Bonifacia Carballo (Criolla), A Su Esposo» (A.G.N., Buenos Aires, 1789, D.C.IV). leemos varias locuciones dirigidas a Dios o a la iglesia:

Mi amado esposo Resibi la sulla con el grande golpe de la notisia de la muerte de mi ermano pues *a no ser echo por Dios* no se podria soportar pero *el es dueño de todo* pue junto con la notisia se me ocurieron tantas cosas pero *como Dios es tan micericordioso* luego q^e supo la noticia mi Conpadre el Cura Gusman ce me bino a ofreser para *cantarle una misa de onRas en su ilesia* sin interes ninguno pues no tube mas que buscar llo q^e la mucica la q^e se iso con toda solemnidad lo q^e me a serbido de mucho consuelo pues echo lo q^e me correspondia aser con mi ermano y asi le e de estimar le escriba aparte a mi conpadre el Cura estimandole este favor. [...]

llo quedo *Rogando à Dios* lo saque con bien de todos sus asuntos y ce despache quanto antes para qe nos beamos
oy somos beinte y trre de diciembre su esposa q^e le estima
Maria Bonifasia Carballo

Otra «Carta de María Bonifacio Carballo (criolla) a su esposo» (1789), finaliza su mensaje diciendo:

...y con esto q^e do *rogando a Dios le guarde su vida* muchos años oy diecisiete de noviembre de mil cetesientos 89 si esposa q^e de corazon le estima
bonifassia Carballo

Como forma de tratamiento, la más difundida era *Su merced* que alternaba, según las relación de igualdad o de inferioridad hacia un superior, con el pronombre personal *vos* o *Ud.* y para el plural *ustedes*. Por ej. en una «Carta De María Aurelia Ros (Criolla), A Su Cuñado Manuel De Basavilbaso» (A.G.N., Buenos Aires, 1779, D.C.IV.), dice:

S^r Dⁿ Man^l de Basavilbaso

Querido Ermano, p^f hallarme tan enferma del romatismo, à determinado Ferreros, el q^e desde mañana enpiese à tomar una tisana, p.^a despues tomar los baños en tina, y p^f hallarme en la ocasion sin dinero, p.^a tomar una, q^e seme proporciona el comprar paso à molestar à *Vmd*, suplicandole me haga favor de mandarme 12 p^s. favor q^e espero de *Vd*.

Ntro Sr Gue a Vd m^s a^s

Enero 22 de 1779

Su Ermana q^c corason le estima M^a Au^a Ros

El pronombre *tú* y sus formas posesivas se usan solo entre hermanos, de padres a hijos y en algunos casos entre marido y mujer. Por ej, en «Carta de Francisco Antonio de Basavilbaso a su hermano Manuel de Basavilbaso» (A.G.N., Buenos Aires, 1764, D.C. IV):

Herm^o

Mandame p.r tu vida esta noche con Estanislao vnos r.^{es} (reales) pues me hallo sin din.^o algun^o p.^a el gasto; d. P^r la mañana mandare al negro por ellos; y perdona mis molestias=

Tu afect.^{mo} Fran.^{co}

Un inconveniente que se presenta para este tipo de apreciaciones a partir de la investigación sociolingüística de los *Documentos Coloniales* es lo poco que puede incursionarse en la vida familiar, por ser los textos de tipo oficial. Sin embargo, como dice Beatriz Fontanella de Weinberg (1994: 25):

En cuanto a la *formalidad*, ésta es observable tanto en las relaciones familiares como en los usos con personas ajenas a la familia. En este último caso, la fórmula más usual, *muy magnífico señor*, que según vimos se emplea en el 40 % de los casos, conlleva una elevada carga de respeto y formalidad.

En efecto, el núcleo *señor* aún mantenía metafóricamente parte del valor feudal que lo había caracterizado en la etapa medieval e introduce la mayoría de las cartas en que las que se muestra respeto a miembros del gobierno o a familiares mayores. Por ej, va seguido de *don*, en una carta de un sobrino que dice a su pariente: «Sr. D.^o Diego Agüero - Montevideo Feb 7/1800. Mi est.^{do} Tío y favorecedor.»

Contrariamente a las variadas formas que motivara la actitud hispánica de respeto a la superioridad para referirse a los principales de la sociedad hispanoamericana, en el caso de negros e indios, los nombres de pila solo se acompañaban con la referencia a su condición de *indio* o *negro* más alguna característica particular, si la tenía, como la de *Reina de la población*, atribuida a una mestiza, quien —sin duda—por alguna razón sobresalía sobre las demás. Por lo general se indicaba, mediante aposiciones o términos de preposición, su lugar de procedencia, su oficio o la pertenencia a algún encomendero: el dicho indio Miguel, *natural del pueblo de Chiquiligasta*; Juan Joseph Valsera *mestizo oficial de herrero*, Juan *un negro de mi propiedad*, etc.

El señalamiento a los indígenas ofrece algunas características peculiares. No obstante indicar ciertas peculiaridades del referente, en varias ocasiones advertimos que no se dice, por ejemplo, al comienzo de una declaración judicial, que el imputado es un nativo. Solo se alude a ello y se proporcionan pautas a lo largo de las distintas secciones del documento. Por ejemplo, en el caso que sigue, se trata de «un ombre con grillos preso», que evidencia no hablar español, porque habló delante de «los ynterpretes» y «dixo por los ynterpretes». Como vemos, aunque no se nos advierta acerca del tipo de persona que declara, la intervención de los intérpretes permite inferir de quién se trata, lo cual permite llenar el vacío de información.

Indudablemente, es de mucha utilidad para llevar a cabo una investigación lingüística de los documentos coloniales, contar —en los juicios orales— con textos que evidencien

la participación de varios informantes que dan testimonio sobre el mismo asunto, ya que en cada intervención se proporciona nueva información, si bien con algunas variaciones. De esta manera se reitera y se amplía, con más datos, el contexto que permite interpretar mejor —en este caso— la aplicación de las fórmulas de tratamiento referenciales a los distintos personajes de la época que nos interesa. Obsérvese el aporte que proporciona, a esta interpretación de la situación, el tener en cuenta algunas instancias de un juicio.

De acuerdo al afán de individualizar a los referentes en el caso de los indígenas, que en su mayoría no tienen apellido, se emplean las fórmulas con aposiciones o explicaciones que requieren proposiciones subordinadas. En esta situación aparecen a menudo las denominaciones de distintos miembros de la familia: *yerno de, su suegro, hijo de*.

En el caso de los negros, puede advertirse que componen el grupo humano especialmente acusado por supuestas hechicerías, según puede apreciarse en los juicios documentados, donde es evidente la definición.

Son numerosos —sin duda— los elementos que intervienen dentro de la compleja estructura de una lengua cumpliendo distintas funciones, de cuya participación y mecanismos el hablante nativo debe tener competencia. Así, por ejemplo, en el caso del léxico, pues en la trama discursiva éste funciona como la arteria principal. Es importante observar que, además de los elementos esenciales que deben participar para una buena comunicación, suelen aparecer formas léxicas especialmente significativas y originales, unas más expresivas que otras de acuerdo a los conocimientos de la realidad, al criterio individual de cada hablante y al contexto en que se inserten, lo cual suele colaborar para observar más a fondo las actitudes de los hablantes en cada circunstancia.

Dice Lázaro Carreter (1997: 19):

Una lengua natural es el archivo adonde han ido a parar las experiencias, los saberes y creencias de una comunidad. Pero este archivo no permanece inerte, sino que está en permanente actividad, parte de la cual es revisionista: los hablantes mudan el valor o la vigencia de las palabras y de las expresiones.

3. LAS ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN TORNO AL SENTIMIENTO DE IDENTIDAD PATRIÓTICA

Ya en los umbrales del siglo de la independencia de los países americanos, debemos destacar que el español, en sus comienzos en estas tierras, fue una «lengua trasplantada». Es decir que se trataba de un caso de «extensión de lengua», lo que Guillermo Guitarte explica como el trasplante de una lengua a otras regiones donde puede pasar luego a ser idioma nacional de varias comunidades diferentes.

Ello explica varias características del español de la época y ayuda a interpretar las actitudes que tuvieron los habitantes nacidos en esta tierra en varias situaciones.⁵ Entre ellas, la decisión firme de los intelectuales argentinos, entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX en cuanto a buscar una identidad nacional auténtica, la que requirió especial participación de la lengua, por lo que se inicia un proceso de intelectualización léxica (véase Fontanella de Weinberg, 1986) que ayudará a los criollos a expresar mejor sus anhelos de emancipación.

Es difícil decir cuándo los españoles que pasaron a América comenzaron a sentirse distintos de sus compatriotas peninsulares, pero probablemente esto ocurrió con la pri-

⁵ A partir de mediados del siglo XVIII, en que se asienta en el Río de la Plata, la llamada *Ilustración americana*, ésta se inspira en la renovación cultural que se mostraba en Europa con un importante eco en la intelectualidad que se desarrolla en el territorio hispanoamericano.

mera generación de nacidos en estas tierras, llamados muy prontamente «criollos», como se desprende de un testimonio de Juan López de Velasco (fechable entre 1571 y 1575) sobre el que Guitarte (1980) llamó la atención: «los españoles nacidos en Indias «que llaman *criollos*, y en todo son tenidos y habidos por españoles, conocidamente salen ya diferenciados en el color y el tamaño... y no solamente en las calidades corporales se mudan pero en las del ánimo...»

Américo Castro (1960: 107) interpreta la intervención activa de nuestros compatriotas en los siguientes términos:

La emigración política y el comienzo de la prosperidad económica de mediados del siglo XIX lanzaron la minoría argentina al extranjero, principalmente a París. Sintieron allí los platenses ser algo, ser alguien, incluso por encima de los demás hispanoamericanos. Solían poseer más riqueza, y tras ellos se alzaba el prestigio de la revolución hispanoamericana de que fueron iniciadores.

Buenos Aires estaba logrando un fuerte crecimiento continuo desde 1776, gracias a que la Corona española la había designado la cuarta capital virreinal y desde ella se hacía el control judicial, financiero y militar de lo que es actualmente la Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, lo cual la ayuda a su enriquecimiento y mejora su situación en todo sentido.

Sin duda, lo lingüístico siempre ocupa un importante lugar en el campo de lo social, lo político y lo cultural, en el surgimiento y desarrollo de las naciones, por lo cual los argentinos, entrado el siglo XIX, ante el proceso de reforma iniciado, sintieron la imperiosa necesidad de solucionar el problema de la unidad idiomática con la metrópoli colonial, que hasta entonces habían estado resguardando.

De aquí que la actitud revolucionaria que se había despertado en ellos en cuanto a la renovación económica, científica y filosófica de su país, los estimula a adoptar un nuevo léxico⁶, inspirado en el desarrollo europeo, a fin de reforzar el surgimiento de una modalidad lingüística diferente.⁷ Ello involucra la renovación del pensamiento económico, científico y filosófico, mientras que, ya cerca de la etapa de emancipación, más preocupados por el futuro de las naciones, apoyan el surgimiento de un nuevo léxico político⁸. Esta sería la voz de las ideas revolucionarias de los hombres americanos que buscan su identidad como tales en el surgimiento de una modalidad lingüística diferente.

Son muchos los cambios en el discurso rioplatense, basado en una complejidad de formas idiomáticas debidas a las numerosas situaciones socioculturales y psicológicas que habían tenido lugar en las comunidades que formaban parte del Río de la Plata, las cuales hicieron que se abriera ante las nuevas orientaciones que marcaba la sociedad a principios de 1800.

En el siglo XIX con la ruptura de la unión colonial hispánica, en pro de su identidad sociopolítica y cultural, los intelectuales argentinos fortifican sus ideas a favor de la independencia política de España, a la vez que su sentimiento nacionalista los separa de la metrópoli en la defensa de los aspectos de la lengua que consideraban propios de América.⁹ Es entonces cuando la ciudad de Buenos Aires comienza a adquirir rasgos

6 Véase Ma. Beatriz Fontanella de Weinberg (1992: 11-113).

7 Es importante destacar que la corriente iluminista llega principalmente al Río de la Plata por vía escrita, lo que permitió que se fijaran más firmemente las ideas que expresaba y que —en algunos aspectos— predominara sobre el habla cotidiana.

8 Véase Ma. Beatriz Fontanella de Weinberg (1992: 11-113).

9 Es interesante la síntesis que hace Juan Sánchez Méndez (2003: 185-193) sobre el accionar de la Ilustración

intelectuales y sociales propios del estilo revolucionario, si bien se mantiene la unidad idiomática con España.

En la emancipación americana, la lengua acompaña a los gestores de este movimiento en sus tendencias políticas, por lo cual se observan en este momento acercamientos y alejamientos entre España y los nuevos países hispanoamericanos. Pero como dice Patricia S. Vallejos (1986: 9), «El iluminismo será la fuerza que penetre todos los aspectos culturales y promueva el cambio, la revolución, tanto política como cultural y social.»

Para poder apreciar mejor en qué se asientan los cambios, partimos de la información brindada por diversos testimonios de la época, ya que, sin duda, los diversos procesos que van fortaleciéndose en el seno de esta sociedad hispanoamericana alimentan paulatinamente el lenguaje de los grupos de poder y de los demás sectores sociales, los cuales se manifiestan no solo en los documentos judiciales y administrativos de la época, como las Actas Capitulares correspondientes al período 1810-1820, sino en la pluma de todo patriota que escribe para los diarios de la época o para la tribuna pública, donde dan a luz sus firmes actitudes patrióticas a través de la lengua.

Importantes referencias nos proporciona la prensa incipiente,¹⁰ la correspondencia epistolar de hablantes del momento y la literatura que iba surgiendo en el seno de los grupos sociales compartidos por españoles y nativos que, modificando el clima de vida provinciana permitían avizorar poco a poco el cambio emancipador que estaban sufriendo Buenos Aires y otras provincias del Río de la Plata, camino a integrar las nuevas Repúblicas.¹¹

Conviene considerar la intervención del *Telógrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata* (1801-1802), primer periódico rioplatense, que permite la introducción en español bonaerense de las novedades de las ciencias, de la filosofía, de la economía y de la sociedad, presentadas por la Ilustración.

Ello da lugar a una alteración profunda en el léxico que practica la gente culta y surge una gran cantidad de neologismos y cambios semánticos, así como la restitución de términos que habían sido dejados de lado. Las palabras clave que aporta son muchas, pero señalaremos las más usadas: *progreso, patria, cultura, sociedad, civilización, ciencias, bien común, humanidad, luz, razón, crítica, filosofía, utilidad, comercio, industria, agricultura* las que se abren a nuevas ideas relacionadas con la idea central de *libertad*.

Como antecedente literario de la época, citamos una poesía de corte militar, *La Lira* (1808),¹² en memoria de la defensa de Buenos Aires contra los ingleses en 1807. Conviene tener en cuenta este poema prerrevolucionario de Vicente López y Planes en el que el léxico dejaba ya testimonio del valor de los *argentinos*, con el gentilicio que aparece en el título y en el texto, así como con términos dentro del campo nocional de *país, nación, pueblo* como neutros, pero también otros como *patria*, con connotaciones a nuestro territorio, al suelo nativo y a la libertad, vocablo que más tarde, en *La lira*, aparecería acompañada de adjetivos laudatorios o afectivos: *patria amada, dulce patria* o adjetivada para acompañar otros sustantivos trascendentes como en: *patrio suelo, ardor patrio, patriótico ardor*.

hispanoamericana en relación a la búsqueda y defensa de la nueva identidad.

¹⁰ Al respecto, Guillermo Guitarte (1980) opina que «las gacetas y periódicos que surgen a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, comienzan a aparecer en distintas ciudades hispanoamericanas como portavoces de las nuevas inquietudes.

¹¹ Observa Patricia S. Vallejos (1986: 21), que «El espíritu revolucionario francés que prende en muchos ilustrados españoles pasa a América con todo su vocabulario encabezado por las nociones de *libertad, igualdad y fraternidad*, reconocidos como los sagrados DERECHOS DEL HOMBRE».

¹² «Debemos consultar al respecto *La lira argentina* como primera manifestación literaria de la revolución, que a la vez sirve de buen aporte a la historia.»

Por distintos motivos, el léxico de *La Lira* buscó formar la conciencia nacional mediante su uso en numerosas situaciones. Por esta vía el léxico político adquirió fuerza en los comienzos del siglo XIX y se mantuvo acorde a los cambios de la sociedad.

No obstante el remozamiento del léxico usual, éste se mantuvo sujeto —principalmente— a la base lingüística del español, de acuerdo a la situación general que se observaba en la década de 1810 a 1820 y ofreció variaciones léxicosemánticas y de tratamiento, los que, en el transcurrir de los años, se perdieron o se incorporaron firmemente.¹³

Sin duda uno de los términos con que se marcó esta época es «revolución». Su sentido patriótico abrió un amplio espectro hacia las actitudes de *protesta, rebelión, sublevación, libertad, renovación de estructuras*. La nueva República precisaba cambios fundamentales en todos los órdenes y vinculó especialmente el cambio con la independencia a la que le abrió las puertas la Revolución de Mayo.

El día 11 de junio de 1810 llegó a Buenos Aires la noticia de la destitución del Virrey y un año y medio después se lo nombra por última vez. Los campos nocionales principales eran: PATRIA, DERECHOS DEL HOMBRE, donde entraban *libertad, independencia, igualdad*, pero también se incorporaron TIRANÍA, SERVIDUMBRE, MONARQUÍA, HUMANIDAD, ILUSTRACIÓN, NACIÓN, RAZÓN, PROGRESO, UNIÓN, ANARQUÍA.¹⁴

Podemos observar que este léxico iba penetrando en la literatura popular, por ejemplo a través del «Cielito de la libertad» de Bartolomé Hidalgo,¹⁵ donde se utilizaban los términos de la época:

Hoy una nueva *Nación*/ en el mundo se presenta,/ Pues las Provincias *Unidas*,/
Proclaman su *independencia*.//
Cielito, cielo festivo/ cielo de la *libertad*,
Jurando la *idependencia*,/No somos esclavos ya.//
Los del Río de la Plata/ Cantan con aclamación,/
Su *libertad* recobrada/ A esfuerzos de su valor.//
Cielo, cielo cantemos,/ Cielo de la *amada Patria*./
Que con sus hijos celebra/ Su *libertad* suspirada.//...

Es interesante observar, respecto del tratamiento a los *capitulares*, que después de julio de 1813, a quienes antes se dirigían con: «...los Señores Teniente Gobernador y Capitán del Muy Ilustre Cabildo juntos y consagrados en su Sala de Acuerdos...», cambiaron el trato con «...a los *ciudadanos* Teniente Gobernador e Individuos del Ilustre Ayuntamiento...».

Es evidente el reemplazo de «señor» por *ciudadano*. Al respecto queda constancia en Tucumán de una oportunidad en que un escribano había cambiado de vocativo respecto del usado espontáneamente: «El *caballero*, digo el «ciudadano», había expresado, corriéndose de inmediato».

Entre las instituciones más antiguas de la conquista hispánica, con intervención de la *Corona*, podemos mencionar al *Cabildo*, que había adquirido un importante protagonismo a partir de la *Revolución* hasta su desaparición años después. A través de esta institución se hacía referencia al *Rey* y *Señor nuestro*, don Fernando VII y a «los sagrados derechos de nuestro adorado *monarca*», modalidad que rechazaron los americanos ilustra-

¹³ Dice Mercedes Blanco (1991: 20): «En los momentos inmediatos a la emancipación, la posición de América hispana en materia idiomática sigue siendo monocéntrica: atenerse a la norma peninsular con una actitud casticista que preconiza la pureza lingüística y el mantenimiento de la unidad idiomática»

¹⁴ Véase más sobre este tema en Patricia S Vallejos (1987).

¹⁵ Véase Olga Fernández Latour de Botas (2007: 27).

dos. La lengua tuvo que atravesar un largo período de transición política y cultural hasta que se estabilizaron sus cambios más recientes.

Habría que esperar a los románticos de la década del 30 para apreciar las controversias sobre qué tipo de lengua correspondía usar. Sarmiento, Andrés Bello, Juan M. Gutiérrez, Alberdi esgrimieron entonces diferentes banderas en defensa del mismo objetivo.¹⁶

4. LAS ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN PRO DE LA AMERICANIZACIÓN DEL ESPAÑOL

Los sentimientos patrióticos que habían comenzado a echar sus raíces en la lengua en el período revolucionario, no pudieron estabilizarse desde los comienzos del siglo XIX en todas las comunidades hispanoamericanas, cada una con distintas modalidades lingüísticas; pero la actitud de mostrarse diferentes de España se iba haciendo poco a poco notoria.

En la Argentina se llega a 1816 con la declaración de la Independencia en la Provincia de Tucumán, época esta en que los criollos iluministas comenzaron a separarse en dos grupos, de acuerdo a sus ideas en torno de la lengua: el que abogaba por conservar el modelo normativo de la corte española para todos los hablantes de la lengua, sin por ello dejar de sentirse hispanoamericanos y los que, por sobre todo, se definieron en la defensa de las variaciones propias de cada región del continente.

Con actitud netamente americanista, la sociedad siguió satisfecha la defensa de lo hispanoamericano y de la libertad lingüística emprendida por hombres cultos de la época desde dos perspectivas: una fue la de la necesidad de tener una literatura nacional y la otra la de defender los rasgos fonéticos que nos dieran identidad americana.

Encontramos los primeros intentos de llevar a la literatura las formas coloquiales de la época en las páginas de Juan Bautista en *La Moda*, en los escritos de Juan María Gutiérrez en «El hombre hormiga» y de Esteban de Echeverría en los años 30. Son estos autores quienes abren las puertas a la libertad lingüística e ideológica hispanoamericana frente a España.

Más tarde, en 1845, Domingo Faustino Sarmiento impresionaría al mundo con su obra *Facundo*, en 1849 con los *Viajes a Europa, Asia y Africa* y en 1850 con *Recuerdos de Provincia*. Por la riqueza, la frescura y la precisión de su lengua, Rodolfo Borello (1974: 26) dice que Sarmiento «se instala así en un nivel que llamaríamos de la culta lengua hispánica americana...»

Pero Domingo Faustino Sarmiento —quien llegó a presidente de la República Argentina— no se destacó solo en política y en literatura, sino que, sin sentirse lingüista, mostró profunda preocupación por temas vinculados a la lengua, como son los casos del *seseo* y la ortografía en los países hispanoamericanos del sur.

Debido a la importancia que había acuñado esta pronunciación en la diferenciación de las modalidades lingüísticas de ambos continentes, su consideración dio lugar a una fuerte disparidad de actitudes en la época.

Advierte Guitarte (1983: III) que en esa etapa del siglo XIX «entre el español culto de España y el español culto de América la diferencia fundamental consistía en el fenómeno llamado *seseo*.» El tema adquirió trascendencia en esta época, pese a que por los documentos coloniales consultados podemos comprobar que su uso había comenzado siglos atrás en toda América.

¹⁶ Afirma Mercedes I. Blanco (1991: 19): «Puede considerarse que uno de los primeros testimonios de actitudes hacia la lengua es una serie de artículos periodísticos, realizados en 1828 por Juan Cruz Varela, cuyo tema central es la necesidad de dar forma definitiva a una literatura argentina.»

De cualquier manera el hecho sorprendió a las figuras cultas, debido a que todo lo que la Corona transmitía al continente americano a través de sus instituciones y funcionarios seguía los modelos de la Península en un castellano sin regionalismos de ningún tipo, sin tener en cuenta la posible influencia andaluza que podía haber recibido en algunos contactos de Andalucía con el continente americano.

Entre los que mostraron una actitud de desacuerdo con la admisión del *seseo* señalamos a Juan Cruz Varela, destacada figura de la época, quien —en 1828— afirmó sobre la pronunciación argentina: «es viciósima, en todas las clases», aunque algunos informantes afirman que Varela era seseante en su habla.

Pese al comentario de Varela y a la condena de muchos hombres importantes de la época que lo consideraban «una lastimosa corruptela» y en su habla formal cuidaban la diferenciación de *z-s* —entre ellos, Juan Manuel de Rosas— quien practicaba la pronunciación diferenciada de *s* y *z*, observamos que en la Argentina se dio la misma situación que en otros países de Hispanoamérica: la generalización del *seseo*.

Algunos cruces de actitudes se produjeron en el proceder de distinguidos estudiosos como Andrés Bello, quien publicó con Juan García del Río en 1823 en Londres, en la revista *La Biblioteca Americana*, *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América*, donde en el alfabeto reformado que proponen a los americanos figuran *s* y *z* como letras distintas.

Bello dice en 1835 que «no hay hábito más universalmente arraigado en los americanos y más difícil de corregir que el de dar a la *z* el valor de *s*». El problema para este intelectual exquisito es que su modelo de habla culta estaba para él en España y el *seseo* le parecía un «provincialismo vicioso» que no podía ser tenido en cuenta al considerar la pronunciación culta.

En el caso de Sarmiento, a pesar de que hasta 1843 habría estado enseñando el uso de la interdental a sus alumnos, en *Memoria sobre ortografía americana* que escribió desde su exilio en Chile, con el propósito de demostrar que no tenía sentido imponer la *z* a los niños, cuando en el habla oían el sonido de la *s* (Obras, IV, pp.20-21) justificó su actitud diciendo:

En este punto puedo presentar un testimonio intachable de la inutilidad y del desacierto de semejante tentativa. Este testimonio, señores, es el mío propio el de una experiencia de muchos años de enseñanza, en los que no he omitido cuidado alguno para hacer *pronunciar bien*, como descordadamente lo imaginaba, y hasta el momento en que escribo esto, en los establecimientos de educación que dirijo, sostengo la lucha entre la pronunciación ficticia, extranjera, española de *z* y *v*, y el hábito americano, maternal, de la pronunciación mixta de la *s*.

Así Sarmiento, luego de largas polémicas con intelectuales chilenos y algunos compatriotas, se decide por el *seseo* y en la reforma ortográfica para América, que propone en 1843, veinte años después de la de Bello y García del Río, respeta la pronunciación americana, porque ésta es «nacional y no viciosa». El pensamiento romántico que había producido la americanización intelectual y que valorizó la forma de vida peculiar de cada pueblo tuvo sin duda un peso fundamental no solo en la literatura argentina, sino en la voluntad de alejarse del modelo de pronunciación peninsular. La americanización estaba llegando a su madurez.

5. CONCLUSIONES

Como puede advertirse, en este artículo hemos considerado tres momentos importantes de la historia social argentina, para observar las actitudes lingüísticas de sus hablantes.

En el primer momento en que nos detuvimos para su consideración, atendimos «Acerca de las actitudes lingüísticas en el tratamiento de persona a persona», período que abarca entre 1700 y la finalización de la Colonia española, en el cual era importante descubrir —a través de las actitudes lingüísticas de los españoles— el comportamiento de sus habitantes en la situación de encuentro y contacto de varios grupos humanos de diferentes orígenes, en cuyo contacto la actitud de superioridad y poder de los españoles hacia los restantes integrantes de la comunidad sobresale a través de las actitudes del grupo más importante en esta sociedad: los españoles.

En el segundo momento, a fin de poder observar «Las actitudes lingüísticas en torno al sentimiento de identidad patriótica» nos preocupamos por analizar el comportamiento de los intelectuales argentinos en su medio sociocultural e ideológico con el fin de diferenciarse de los europeos, por lo que pusieron especial interés en adoptar una modalidad lingüística distinta en la que se destaca la introducción de los términos iluministas y el enriquecimiento léxico en torno a la identidad patriótica.

En el tercer momento, limitado por el año 1850, observamos «Las actitudes lingüísticas en pro de la americanización del español», etapa que nos permitió comprobar cómo va definiéndose la modalidad lingüística argentina dentro de un contexto en el que el romanticismo ayuda a destacar lo propio, lo natural y se establecen formas lingüísticas diferenciadoras de lo americano como es el *seseo*, a modo de señal de madurez de una sociedad que comienza a desarrollarse con libertad ideológica.

De esta manera creo que podemos afirmar —una vez más— que las actitudes lingüísticas son fundamentales no solo para observar el habla actual, sino que el descubrir sus líneas en distintos aspectos del hacer de una sociedad, en un momento ya remoto, permite comprender mejor las posibilidades de nuestra sociedad y de su lengua.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M. (1975), «Actitud del hablante y sociolingüística», en *Teoría lingüística de las regiones*, Madrid, Planeta.
- BLANCO DE MARGO, Mercedes (1991), *Lenguaje e identidad: actitudes lingüísticas en la Argentina*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- BORELLO, R. (1964), «Actitud del argentino medio frente a la lengua». *Presente y futuro de la lengua española*, v. II, Madrid: 193-198.
- (1974) *Habla y literatura en la argentina (Sarmiento, Hernández, Mansilla, Cambaceres, Fray Mocho, Borges, Marechal, Cortázar)*, Tucumán, Humanitas 44, UNT.
- BRIZ, Antonio (1998), *El español coloquial en la conversación*, Barcelona, Ariel Lingüística.
- BROWN, R. y A. GILMAN (1960), «The pronouns of power and Solidarity», en *Style in Language*, Cambridge, Ed. Thomas Sebeok.
- CARTAGENA, Nelson (2002), «Apuntes para la historia del español de Chile», *Cuadernos de la Academia Chilena de la Lengua*, Santiago.
- CASTRO, Américo (1960), *La peculiaridad lingüística rioplatense*, Madrid, Taurus.
- FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS, Olga E. (2007), *Bartolomé Hidalgo. Un patriota de las dos Bandas*, Miami, ed. Stockcero.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1986), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística*

- tica*. Buenos Aires, Hachette
- (1992), *El español de América*, Madrid, Ed. Mapfre.
- (1993), (comp.) *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII*, t. I, Madrid, RAE.
- (1994), «Fórmulas de tratamiento en el español americano (siglos XVI y XVII)», en M. B. Fontanella de Weinberg (comp.), *El español en el Nuevo Mundo: estudios sobre historia lingüística hispanoamericana*, Washington, OEA/OAS, Interamer, Serie Cultural: 7-31.
- GUITARTE, Guillermo (1963), «Para una historia del español de América basado en los documentos: el seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)», en 1968, *Actas de la Quinta Asamblea Interuniversitaria de Filología y Literaturas Hispánicas*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur: 158-166.
- (1967), *La constitución de una norma del español general. El seseo*, Bogotá, Colombia, Instituto Caro y Cuervo.
- (1983), «Seseo y distinción S-Z en América durante el siglo XIX», en *Siete estudios sobre el español de América*, UNAM, México.
- LAVANDERA, B. R. (1992), «El estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural», en *Panorama de la lingüística moderna, de la universidad de Cambridge*, t. IV, Madrid: 15-29.
- LIZONDO BORDA, Manuel (1941), *Historia del Tucumán, Siglos XVII y XVIII*, Tucumán, UNT.
- LYONS, J. (1983), *Lenguaje, significado y contexto*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- MUMBY, Dennis K. y Robin P. CLAIR (2000), «El discurso en las organizaciones», en *El discurso como interacción social*, Madrid, Gedisa: 263-196.
- OCAÑA, Diego de (1987), «A través de la América del Sur», *Historia 16*, Madrid.
- RIGATUSO, E. (1994), *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- ROJAS, E. (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, UNT.
- (1988), «Los primeros pobladores del Tucumán. Sus fórmulas de tratamiento», en *Estudios lingüísticos*, Tucumán, UNT.
- ROJAS MAYER, Elena M. (1998), *El diálogo en el español de América*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.
- (2000), (comp.) *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII*, t. II, Madrid, RAE.
- (2008), (comp.) *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII*, t. III, Madrid, RAE.
- (2008), (comp.) *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII*, t. IV, Madrid, RAE.
- ROSENBLAT, A. (1961), *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, UBA.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- SEARLE, J. R. (1992), *Intencionalidad*, Madrid, Tecnos.
- VALLEJOS, Patricia (1991), *Lenguaje e identidad: actitudes lingüísticas en la Argentina*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.